

BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO FIESTAS DE GRAUS 2019

7 al 15 de septiembre de 2019

El Ayuntamiento de Graus convoca la novena edición del Concurso fotográfico *Fiestas de Graus*, basado en la realización de una **colección de fotografías**, con motivo de las **Fiestas Patronales de Graus 2019**.

El **tema** del concurso es único, las Fiestas Patronales de Graus 2019 en cualquiera de sus actos públicos, y entre los días 7 y 15 de septiembre de 2019, con especial incidencia en los actos tradicionales celebrados los días 12, 13 y 14 de septiembre.

Podrán **participar** todos los aficionados y profesionales que lo deseen.

La **inscripción** es gratuita. Los participantes serán inscritos en el concurso en el mismo momento en el que aporten sus originales.

Las obras serán **remitidas** por correo o entregadas en mano en el centro Espacio Pirineos, Plaza de la Compañía, 2. 22430 Graus (Huesca).

El **plazo de admisión** permanecerá abierto hasta el viernes 20 de septiembre de 2019. Serán admitidas todas aquellas fotografías enviadas por correo con fecha de matasellos incluida dentro del período de presentación.

El concurso se fallará antes del 14 de octubre de 2019 por un **jurado** compuesto por responsables culturales del Ayuntamiento de Graus, que podrán asesorarse por fotógrafos profesionales.

Según las **condiciones técnicas** establecidas, cada concursante podrá participar con una colección fotográfica de entre 15 y 30 fotografías.

+ Las fotografías se presentarán en soporte informático (USB/CD/ DVD).

+ El jurado primará en sus votaciones la naturalidad, luz y color de las imágenes, y se penalizará el abuso de edición.

+ Cada reportaje llevará un pseudónimo en el exterior del sobre en el que se presente. En un sobre aparte en cuyo exterior figure el pseudónimo se introducirá una hoja en la que se haga constar el nombre y apellidos, D.N.I., dirección y teléfono de contacto del autor.

El concursante debe ser el único titular de los **derechos** de autor de las fotografías enviadas al concurso y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a ellas. Las fotografías de la colección ganadora pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Graus, quien se reserva el derecho de exposición, reproducción, publicación y cualquier otro derecho de explotación de cualquiera de las fotografías y en cualquiera de los formatos posibles, citando siempre el nombre del autor.

El **premio** establecido para el reportaje ganador será de **300 €**. El Jurado podrá declarar el premio desierto, y/o entregar accésits si así lo considerara.

El jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.

Graus, a 23 de agosto de 2019